

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2022.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual del Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y la Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, entre ellas Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y la Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Nacional, municipales y provinciales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas; y profesionales del personal del Organismo de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.241.843.395
TOTAL			1.241.843.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.241.843.395
Gastos en Personal	1.164.630.327
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	5.987.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	66.325.284
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	4.900.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.236.943.395
Gastos de Consumo	1.236.943.395
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.236.943.395
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.900.000
Inversión Real Directa	4.900.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.241.843.395
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.241.843.395
IX) Contribuciones Figurativas	1.241.843.395
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.241.843.395
Contribuciones Figurativas	1.241.843.395
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.236.943.395
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.900.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.900.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.241.843.395	79	0
TOTAL			1.241.843.395	79	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.320
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	266

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	928.015.582
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	246.578.995
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	67.248.818
TOTAL:			1.241.843.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.241.843.395
Gastos en Personal	1.164.630.327
Personal Permanente	360.606.643
Asistencia Social al Personal	40.754.348
Gabinete de autoridades superiores	6.095.904
Personal contratado	757.173.432
Bienes de Consumo	5.987.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.136.000
Textiles y Vestuario	676.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.047.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.179.769
Productos Metálicos	94.500
Otros Bienes de Consumo	853.801
Servicios No Personales	66.325.284
Servicios Comerciales y Financieros	49.059.000
Pasajes y Viáticos	12.898.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.368.084
Bienes de Uso	4.900.000
Maquinaria y Equipo	1.450.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Activos Intangibles	2.550.000